

# ¿Puede crecer la economía sin financiamiento?

Por Enrique Dussel Peters

No sólo esto, sino que ha encauzado una creciente participación de sus recursos al sector productivo de la economía, incluso a "cientas de miles de empresas", a decir de algunos anuncios publicitarios oficiales. Estas apreciaciones discrepan del "sentir y decir" de empresas, particularmente de las de menor tamaño, ¿qué pasa al respecto, entonces?

El tema es de la mayor relevancia, ya que sin financiamiento, sin lugar a dudas, no será posible retomar la senda de crecimiento de la economía. Desde 2001 las tasas de crecimiento trimestrales (con respecto al mismo trimestre del año anterior) han sido inferiores al 2.5 por ciento para el conjunto de la economía y marcadamente negativas para el sector manufacturero. Las exportaciones, de igual forma, han estado muy lejanas desde 2000 a las tasas de crecimiento logradas en la década de los noventa. Sin financiamiento, desde esta perspectiva, no será posible alcanzar una recuperación del mercado interno -tan en boga recientemente-, pero mucho menos en el sector exportador: desde los noventa, los clientes crecientemente exigen una mayor integración de nuevas funciones -de compras de insumos, partes y componentes al transporte y logística para el envío de los productos y servicios-, con lo cual el costo del financiamiento de procesos "paquete completo" puede aumentar hasta en 7-10 veces. Sin financiamiento, así, los subcontratistas quedan fuera de estos procesos exigidos en sectores tan diversos como la agricultura, agroindustria, electrónica, hilo-textil-confección y autopartes, entre otros. Las diferencias entre el tamaño de las empresas, de igual forma, son sustanciales: mientras que las grandes empresas -transnacionales y mexicanas- obtienen en algunos casos acceso a crédito en mercados foráneos de capital, esto resulta imposible para el resto de las empresas. ¿Cuál ha sido, entonces, el desempeño del financiamiento otorgado por la banca comercial reciente?

Recordemos, en primer lugar, que la participación de la banca de desarrollo es redu-

En las últimas semanas varios altos funcionarios y representantes del sector privado, particularmente de la banca, señalaron públicamente que el sector bancario ha sabido canalizar un aumento sustancial de recursos a la economía.

cida en el crédito total y no ha superado el 34 por ciento durante 1990-2003, e incluso cayó a niveles inferiores al 25 por ciento durante algunos años del periodo. Desde esta perspectiva, y ante constantes restricciones macroeconómicas, el aumento del financiamiento al sector productivo depende en forma crucial de la banca comercial.

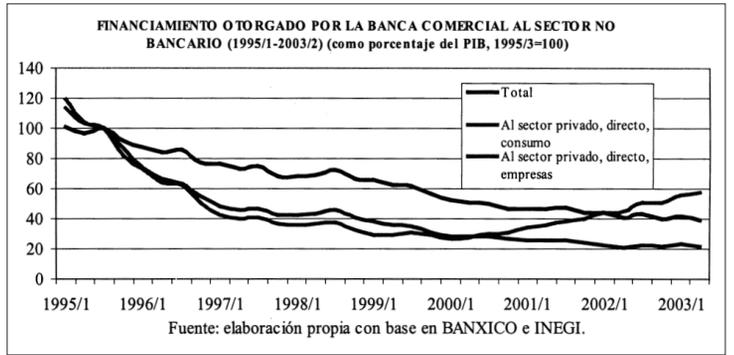
En segundo lugar, y con base en datos trimestrales sobre financiamiento de Banxico y del PIB del INEGI, del periodo 1995-2003 (al segundo trimestre) indican que sólo el financiamiento de la banca comercial otorgada a la reestructuración del Fobaproa/IPAB aumentó en forma dramática: este financiamiento, con respecto al PIB, llegó a representar más del 800 por ciento de 1995 en 1997 y ha caído a niveles cercanos al 400 por ciento de 1995.

En tercer lugar, y como se refleja en el cuadro, el financiamiento de la banca comercial, como porcentaje del PIB, ha caído en sus principales rubros en forma constante desde 1995, tanto para el total, como para el otorgado al consumo y particularmente a las empresas. Al segundo semestre de 2003, el financiamiento de la banca comercial en su totalidad, al sector privado en el consumo y a las empresas representó el 38.8 por ciento, 57.7 por ciento y 21.7 por ciento de

1995, respectivamente. No obstante lo anterior, se ha recuperado sustancialmente desde el primer trimestre de 2001 para el consumo, mientras que ha caído cada trimestre para el total y el canalizado a las empresas. (Cuadro)

¿Cuáles son las implicaciones de estas tendencias? Por un lado, el que las empresas no tengan acceso al crédito de la banca comercial, tanto por requisitos de garantías como por su alto costo en términos de tasas de interés real. Esto se refleja en forma sustancial, y con base en las encuestas realizadas trimestralmente por Banxico, al analizar las principales fuentes de financiamiento del conjunto de las empresas: al segundo trimestre del 2003, el 56.6 por ciento de las empresas se financiaba vía proveedores -lo cual en los hechos implica el pagar en muchos casos posteriormente a lo establecido en los contratos-, mientras que sólo el 19.1 por ciento se financia vía bancos comerciales. En ambos casos se revelan tendencias importantes: los proveedores en 1998 fueron la fuente de financiamiento para el 37.8 por ciento de las empresas y la banca comercial hasta más del 30 por ciento. Es decir, la incidencia de la banca comercial cayó significativamente. Este desempeño es aún más pronunciado para las empresas chicas.

Lo anterior no nos permite llegar a las "cuen-



tas alegres" mencionadas al inicio: la banca comercial, al segundo trimestre de 2003, está muy lejana de incluso recuperar su participación en el sector productivo comparada con 1995 y ha caído constantemente. Sólo en el caso del financiamiento privado al consumo se percibe un crecimiento importante que, desde inicios de 1999 y con respecto al PIB, se ha prácticamente duplicado hasta 2003. En una economía que no ha crecido desde 2001, sin generación de empleo y muy bajos aumentos salariales, este desempeño es preocupante; esperemos que la banca comercial recuerde las experiencias de 1994-1995.

Como resultado de las tendencias anteriores, es indispensable entonces que tanto la banca comercial como la de desarrollo canalicen en

forma real -y no mediante spots y cuentas a-gres- financiamiento al sector productivo, con sus potenciales efectos en el crecimiento económico, empleo, salarios y exportaciones, entre otras variables. Sin este financiamiento, que no se ha dado hasta el segundo trimestre de 2003, incluso ante la recuperación de la economía estadounidense, será muy compleja una recuperación económica con tasas superiores al crecimiento de la población y que sobrelleven los rezagos generados en la primera parte de este sexenio.

Enrique Dussel es profesor de tiempo completo del Posgrado en Economía de la UNAM. <http://dusselpeters.com>



## Estas tarifas se van volando.

Delta tiene excelentes tarifas desde México a EEUU:

De México D.F. a:  
 Nueva York US \$298  
 Los Angeles US \$298

Aplican impuestos, cargos y restricciones adicionales.



Para tarifas a otras ciudades, reservaciones y mayor información consulte a su agente de viajes o llame a Delta: en Ciudad de México al 52 79 09 09 ó desde el interior al 01 800 902 21 00.



**Términos y Condiciones:** Algunos trayectos del viaje pueden ser realizados en aerolíneas de Delta Connection: Atlantic Coast Airlines, Atlantic Southeast Airlines, Chautauqua, Comair, Sky West o Song (servicio de tarifas reducidas de Delta).  
**Restricciones:** Los boletos son intranferibles. Los cupos son limitados y las tarifas pueden no estar disponibles en todos los vuelos o mercados. **Periodo de Compra:** Los pasajes deben ser viajados, comprados entre Noviembre 5 y Noviembre 24 de 2003 y en el transcurso de las 72 horas siguientes a la confirmación de la reservación, la fecha que suceda primero. **Requisitos de Compra:** Los boletos deben ser comprados en una oficina de boletos de Delta o una agencia de viajes autorizada. Los boletos no pueden ser comprados en Delta.com ni en ninguna otra agencia online. Los boletos deben estar validados para viajar en Delta Air Lines. **Trayectos válidos en aerolíneas diferentes a Delta** deben ser comprados por separado. **Periodo de Viaje:** El viaje debe ser realizado entre Noviembre 5 y Diciembre 12 de 2003. **Toda el viaje debe finalizar antes del 15 de Diciembre de 2003. Validez de las Tarifas:** Las tarifas solo aplican para los vuelos de Delta: DL 278 y DL 279 entre Ciudad de México y Nueva York y DL 465 y DL 309 entre Ciudad de México y Los Angeles, y para para viajes en la cabina de clase económica en Delta. No aplican para vuelos en American Eagle. Las tarifas solo aplican para vuelos de lunes a jueves; tarifas más altas aplican de viernes a domingo. **Estadia mínima:** Se requiere una estadia mínima de 3 días, con un máximo de 30 días. **Cancelaciones/Reembolsos/Cambios:** Las tarifas no son reembolsables. Delta puede que permita abonar una parte del valor de la tarifa a un futuro viaje pagando los cargos que apliquen más la diferencia con la tarifa existente, de lo contrario el ticket no tendrá validez. **Contacte una agencia de Delta para más detalles. Impuestos y Cargos:** Las tarifas no incluyen los siguientes impuestos y cargos: US\$3.00 Impuesto Federal Exceso el cual aplica sobre cada segmento del itinerario (el segmento de vuelo se compone de un despegue y un aterrizaje); Impuesto de Seguridad Septiembre 11 de hasta US\$ 10.00 por viaje redondo el cual cargo (si de facilidades aeroportuarias de hasta US\$18.00 (dependiendo del itinerario); cargos de salud y llegada internacionales y dentro de los Estados Unidos de US\$26.00, así como cargos para usuarios estadounidenses o extranjeros; cargos de inspección, de seguridad u otros cargos, cuotas o impuestos similares de hasta US\$250.00 (dependiendo del itinerario). Estos cargos son responsabilidad del pasajero y deben ser pagados al momento de comprar el boleto. Las tarifas y reglas quedan sujetas a cambios sin previo aviso mediante aprobación gubernamental. Es responsabilidad del pasajero llevar la documentación necesaria (e.g. pasaporte y visa vigente) al momento de iniciar el viaje. Delta se reserva el derecho de restringir el abordaje de pasajeros que no cuenten con la debida documentación. Oferta inválida donde la ley así lo indique. Otras restricciones aplican.

## Contesta a IP la Cofemer

REFORMA/REDACCIÓN

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NO ESTÁ IGNORANDO LAS PROPUES- tas de cambios regulatorios que hizo la cúpula empresarial y si no se han realizado las modificaciones sugeridas, es porque ningún cambio jurídico se puede hacer en 45 días, afirmó el Director de la Comisión Federal de Mejoras Regulatorias (Cofemer), Carlos Arce Macías.

"En 45 días no podemos hacer grandes cambios y mucho menos los que sugirieron respecto a devoluciones tributarias", afirmó el funcionario en respuesta a la críticas hechas por Carlos Mora, director de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), el jueves pasado, sobre su percepción de que no hay avances de mejora regulatoria en el País.

Mora recordó que la cúpula empresarial le entregó a la Secretaría no está dando trámite a las 20 primeras sugerencias que les hizo llegar.

Consultado al término de su participación en el Seminario de Tecnologías de la Información para el Desarrollo de la Administración Pública (TIDAP) 2003, el viernes pasado, Arce Macías dijo que las acciones para promover las mejoras regulatorias no se pueden hacer en automático.

"Una vez que se han identificado, se asume que podrían llevarse a cabo en un mediano plazo, que es de unos tres o cuatro meses", dijo.

Enfatizó que no se pueden promover cambios en cuestiones de administración tributaria y agilidad en devoluciones, en mes y medio porque involucran otros procesos hasta jurídicos para tener efecto.

"Los 20 primeros trámites o sugerencias que generó el grupo de normatividad y desregulación para agilizar trámites de alto impacto, está cumplido en su acción inmediata, mientras los de mediano plazo están pendientes. Los otros 20 trámites se están trabajando" explicó.

Respecto a las reformas de tercera generación, las que se supone aterrizarán los logros macroeconómicos en la población, aseguró que primero tendrán que ponerse de acuerdo los mismos empresarios en que es lo que quieren, antes de exigir a la autoridad hacer algún cambio.

"Si hoy no se están analizando sus propuestas sobre reformas de tercera generación es porque ni ellos mismos se han puesto de acuerdo entre sí para sugerirlas", advirtió.



"En 45 días no podemos hacer grandes cambios y menos los que sugirieron respecto a devoluciones tributarias"

Carlos Arce Macías, director de la Cofemer

## Reconocen límites en desregulación

REFORMA/REDACCIÓN

UN GOBIERNO QUE SE ESFUERZA POR SIMPLIFICAR SU MARCO regulatorio es promotor de eficiencia y competitividad, factores en los que está rezagado México, lamentó Carlos Valdovinos Chávez, director general de Simplificación Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría.

"Una excesiva regulación nos hace ineficientes y nos aleja de las intenciones de inversión, limitando así el desarrollo de la economía interna", dijo.

En el seminario TIDAP 2003, Valdovinos comentó que el exceso de control genera descontrol y retrasa el avance del País.

"Se necesita una regulación inteligente que comience en una reingeniería jurídica de los responsables de elaborar las leyes", dijo.

En la misma mesa de discusión, participó el vicepresidente de Competitividad de la Confederación de Cámaras Industriales, Jesús de la Rosa, quien afirmó que el problema de una excesiva regulación ha precipitado la pérdida de competitividad de la economía.

"El problema no es como me administro en un entorno de baja competitividad, sino cómo me manejo a nivel País", dijo.

Es necesario, comentó, responder como país, que es lo que tenemos que hacer para enfrentar la competencia internacional, partiendo de la raíz del problema.

"Sin la regulación correcta y un marco regulatorio adecuado, no podemos competir ni podemos responder amenazas a las que se está enfrentando el país por no tener las herramientas para volverlo un sitio seguro para las inversiones", señaló.